

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43805 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 248/2.009, del deudor Eduardo-Manuel Piñeiro Mondelo, con D.N.I. 33514177-A, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 17 de febrero de 2.011 y hora de las 12 de su mañana en la sala audiencia de este juzgado, sito en la Plaza de los Cubos, número 3 de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 14 de diciembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100091343-1